



REGLAMENTO DE PROMOCIÓN “ESPECTACULO PINOCHO CON CS TARJETAS”

PRESENTACIÓN:

El presente documento, servirá como marco legal durante la vigencia de la promoción “**ESPECTACULO PINOCHO CON CS TARJETAS**” de **COOPESERVIDORES. R. L.** quien emite el presente Reglamento que se regirá por las leyes de la materia, así como las siguientes cláusulas y condiciones.

Por el solo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas y cada una de las reglas de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores.

El otorgamiento de cualquiera de los beneficios estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este reglamento. **COOPESERVIDORES, R.L.** se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los beneficios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

Ninguna persona podrá interpretar o modificar el presente reglamento si no es con la autorización previa y expresa por parte de **COOPESERVIDORES, R.L.** Por consiguiente, cualquier asunto que se presente con respecto a este reglamento, será resuelto por **COOPESERVIDORES, R. L.** en estricto apego a las leyes, usos y costumbres de la República de Costa Rica. La reproducción total o parcial de este documento se considera una COPIA NO CONTROLADA.



PRIMERO: ORGANIZADOR, VIGENCIA Y PARTICIPANTES:

- 1.1. La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R.L., pudiendo abreviarse **COOPESERVIDORES, R.L.**, con cédula jurídica tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil ciento once- veinticinco, con domicilio en San José, con sus oficinas centrales situadas 250 metros al norte del Hospital Nacional de Niños, es el organizador oficial de esta PROMOCIÓN.
- 1.2. El Evento denominado YO SOY PINOCHO, es realizado por el Teatro Nacional.
- 1.3. La promoción es por TIEMPO LIMITADO, y tendrá una VIGENCIA del 01 al 31 de marzo del 2019, inclusive.
- 1.4. Para hacer valer la promoción, los ASOCIADOS activos, deberán utilizar las tarjetas de **COOPESERVIDORES R.L.** de débito y crédito, en la adquisición de las entradas al Evento.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES Y RESTRICCIONES

Las condiciones y restricciones generales serán:

- 2.1. **APLICACIÓN DE VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO (20%)** a las entradas descritas como: Precio general familiar de: ₡7.000 colones para ADULTOS y ₡4.500 colones, para NIÑOS
- 2.2. Este **DESCUENTO**, será aplicable únicamente para la compra de las entradas utilizando las Tarjetas de Débito y Crédito de COOPESERVIDORES, a través de Ventanilla o través del Centro de Contacto del Teatro Nacional: Tel. 2010-1110.
- 2.3. Este **DESCUENTO**, aplica en la preventa y durante la temporada comprendida entre el 01 y 17 de marzo de 2019, inclusive.
- 2.4. Esta promoción no es aplicable de manera conjunta con otros descuentos (es decir sobre descuento de estudiante, adulto mayor, etc.)



- 2.5. **LUGAR Y FECHAS:** El espectáculo denominado “YO SOY PINOCHO”, se realizará a cabo en el Teatro Nacional, en las siguientes fechas:

| FECHA | HORA |
|---------------------|-------|
| Sábado 16 de marzo | 15:00 |
| Domingo 17 de marzo | 11:00 |
| Domingo 17 de marzo | 15:00 |

- 2.6. **COOPESERVIDORES, R.L.** en forma escrita por los mismos medios en que fue publicada la promoción. Cualquier controversia, conflicto, duda o asunto en general que se presente con respecto a la presente promoción y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto en estricto apego a las leyes, usos y buenas costumbres de la República de Costa Rica. De la misma forma, **COOPESERVIDORES, R.L.** no asumirá, ---*bajo ninguna circunstancia*--- responsabilidad alguna por situaciones o eventualidades no previstas dentro del presente reglamento, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de la Promoción de la Competencia y Protección del Consumidor número 7472 de la República de Costa Rica en relación al artículo 117 del Reglamento a la Ley citada. Una vez concluido el período promocional, cesarán automáticamente los efectos, tanto de la promoción como del presente reglamento.

TERCERA: DE LA DISPOSICIÓN FINAL SOBRE INFORMACIÓN ADICIONAL Y CONSULTAS.



Para más información o consultas, los interesados pueden llamar al teléfono 2243-9500, o consultar el presente Reglamento de la Promoción, en el sitio web de COOPESERVIDORES: www.coopeservidores.fi.cr

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio. El nombre de **COOPESERVIDORES, R. L.** y sus productos son marca registrada a nombre de su respectivo propietario.

*****FIN DE REGLAMENTO*****